

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR – AGOSTO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

EXPEDIENTE: 2018-532
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: PEDRO CALIXTO ROJAS BARROS
DEMANDADO: VILMA ELISA BERRIO SALGADO

En la fecha doy cuenta a usted el presente proceso, mediante el cual el juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco Bolívar, solicita su remisión en cumplimiento de lo ordenado mediante auto del 12 de marzo del 2021 en el cual se resolvió:

“ACUMULESE el proceso reivindicatorio de dominio radicado bajo el número 138364089002-2018-00760-00 tramitado en este Juzgado, el proceso de pertenencia que cursa en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Turbaco, radicado 138364099001-2018-00532-00”

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR – AGOSTO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisando el expediente, por ser procedente este juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme a lo resuelto por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco Bolívar en auto de fecha 12 de marzo del 2021, remítase el expediente con radicado 138364099001-2018-00532-00.

SEGUNDO: Déjese anotación en los libros correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Pamela C

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 39 de fecha 2 de septiembre de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.

